



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIÓN CON LOS
CIUDADANOS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO [MINCOTUR]

SEGUIMIENTO 2019 Informe Ejecutivo



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA	4
III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME	4
IV. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS INCLUIDAS EN EL PES 2019-2021 APROBADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2019.....	5
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA INOVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO: LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO</i>	<i>8</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS APOSTANDO POR LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA.</i>	<i>13</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.</i>	<i>16</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS.....</i>	<i>18</i>
<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRO CAPITAL HUMANO.....</i>	<i>22</i>
V. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NO INCLUIDAS INICIALMENTE EN EL PES 2019-2021, EJECUCIÓN 2019	25
VI. INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA EJECUCIÓN 2019.....	34

Relación de tablas

Tabla 1: Ejecución 2019 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda.....	6
Tabla 2: Ejecución 2019 por tipo de centro gestor.....	6
Tabla 3: Ejecución 2019 por áreas incluidas las entidades dependientes.....	7
Tabla 4: Ejecución 2019 por línea estratégica	7
Tabla 5: Nivel de ejecución 2019 por línea de subvención	8
Tabla 6: Ejecución 2019 línea estratégica 1, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	9
Tabla 7: Ejecución 2019 línea estratégica 2, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	13
Tabla 8: Ejecución 2019 línea estratégica 3, programas de ayudas por centros gestores y tipo de centro.....	17
Tabla 9: Ejecución 2019 línea estratégica 4, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	19
Tabla 10: Ejecución 2019 línea estratégica 5, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.....	22
Tabla 11: Programas no incluidos en el PES que se incorporan al informe de seguimiento 2019	26
Tabla 12: Ejecución de lo convocado en 2019. Programas dados de alta en el PES inicial y programas nuevos. Datos consolidados.	35
Tabla 13: Ejecución de lo convocado en 2019 por procedimiento de concesión. Datos consolidados.	35
Tabla 14: Ejecución de lo convocado en 2019 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda. Datos consolidados	35
Tabla 15: Ejecución de lo convocado en 2019 por tipo de centro gestor. Datos consolidados-	35
Tabla 16: Ejecución de lo convocado en 2019 por áreas. Datos consolidados.	36
Tabla 17: Ejecución de lo convocado en 2019 por línea estratégica. Datos consolidados.....	36
Tabla 18: Nivel de ejecución 2019 por línea de subvención. Información consolidada	36



I. INTRODUCCIÓN

Al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo [en adelante MINCOTUR], le corresponde, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de industria, comercio y turismo.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su párrafo 1 que *«los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria»*.

En cumplimiento de este artículo el 28 de diciembre de 2018 se dictó la Orden de 28 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para los ejercicios 2019 a 2021.

Dicho Plan fue auditado por la Intervención Delegada, con el resultado que se documenta en Informe de 19/11/2019 [Código AUDInet 2019/166]¹.

Por su parte, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en el apartado primero del artículo 14 que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible. Este plan actualizado, junto al informe de seguimiento al que se refiere el apartado segundo del mencionado artículo, será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado a las Cortes Generales para su conocimiento antes del 30 de abril de cada año.

El procedimiento para ello viene establecido en el apartado VI del PES 2019-2021 aprobado por Orden de 28 de diciembre de 2018 donde se señala que

“Para realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, anualmente cada Centro Directivo llevará a cabo el seguimiento de cada una de las subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin y que figuren especificados para cada uno de los programas en las fichas presupuestarias que se adjuntan como anexo.”

Asimismo establece que *“los resultados de esta evaluación, así como la propuesta de actualización anual del Plan Estratégico en lo que a cada centro competa se comunicarán a la Subdirección General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos a efectos de la elaboración, antes del 30 de abril de cada año, del Informe de Seguimiento y del*

¹ La auditoría se realiza en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el artículo 14.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RGS), en ejecución del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2019.



Plan Actualizado previstos en el artículo 14 del RLGS que deberá remitirse a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales para su conocimiento”.

En virtud de este mandato, se presenta a continuación el informe de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021 del MINCOTUR correspondiente a 2019.

Este informe ha sido elaborado por la SG de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos a partir de las propuestas comunicadas por cada centro gestor.

II. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo que señala el apartado VI del PES aprobado por Orden de 28 de diciembre de 2018 el Informe de seguimiento debe elaborarse con los resultados facilitados por los propios Centros Directivos.

Para ello, se ha recabado información de acuerdo con los criterios establecidos en la *“Guía General para para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones de la Intervención General del Estado”*, donde se señala lo siguiente:

“Finalizado cada año natural, se emitirá la memoria anual de ejecución del plan (o informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan) que recogerá la situación a dicha fecha en relación con los objetivos establecidos y sus indicadores de seguimiento, y que contendrá para cada línea de subvención, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Información relativa a la ejecución de cada línea de subvención de acuerdo con los indicadores previamente establecidos.*
- b) Grado de ejecución de los objetivos operativos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.*
- c) Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso.”*

Para recabar esta información y la correspondiente a la actualización del Plan de los Centros Gestores de acuerdo con los criterios señalados, posibilitando al mismo tiempo el análisis y posible incorporación al Plan de las líneas de subvención apuntadas por la Intervención Delegada, la SG de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos ha recabado la información correspondiente.

III. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME

El alcance y estructura del informe vienen marcadas por lo establecido en el apartado VI del PES, relativo al seguimiento y evaluación y por lo indicado por la Intervención Delegada en el Informe de 19/11/2019 al que se ha hecho referencia [Código AUDInet 2019/166].

De acuerdo con lo establecido en el apartado VI del PES el informe de seguimiento correspondiente a 2019 se realiza con referencia *“al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin y que figuren especificados para cada uno de los programas en las fichas presupuestarias que se adjuntan como anexo”*.

Ello obliga a centrarse en las 28 líneas de ayudas incluidas en el Plan tal como fue aprobado.

Por su parte, el Informe de la Intervención Delegada hace referencia a la existencia de una serie de ayudas públicas, bajo distintas modalidades *“que suponen de alguna manera una política de*



fomento, en algunas áreas y aplicaciones presupuestarias no previstas en el PES 2019-2021". Asimismo, señala "es preciso incluir dentro del ámbito objetivo del Plan no solo las ayudas de carácter presupuestario, sino también aquellas que se financien con cargo a fondos de naturaleza extrapresupuestaria".

Por ello, y aunque el informe se centra en las subvenciones que figuran en el Plan aprobado por Orden aprobada el 28 de diciembre de 2018, también incluye, de acuerdo con la información facilitada por los distintos centros gestores, información relativa a otras líneas de ayudas que no fueron incluidas inicialmente en el Plan de acuerdo con lo indicado por la Intervención Delegada en el Informe elaborado el 19/11/2019 como resultado de la Auditoría sobre la elaboración y seguimiento del PES del Mincotur, Código AUDInet 2019/166 al que se ha hecho referencia anteriormente.

A partir de aquí se ha elaborado, el informe de seguimiento que se estructura en tres partes:

- Seguimiento de las 28 líneas de subvención incluidas el PES 2019-2021 aprobado el 28 de diciembre de 2018 [PES inicial]
- Información sobre la ejecución 2019 correspondiente a otras líneas de subvención no incluidas en el PES inicial y que se incorporan al Plan Actualizado 2020 de acuerdo con la información facilitada por los distintos centros gestores
- Información consolidada de ambos tipos de ayudas en 2019.

El informe se estructura en torno a las líneas estratégicas fijadas en el Plan Estratégico y se completa con información pormenorizada de cada uno de los programas de ayudas.

IV.SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS INCLUIDAS EN EL PES 2019-2021 APROBADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2019

El PES 2019-2021 incluye 28 líneas de subvenciones por un importe total de 337.158.567,60€² en 2019. En relación a estas líneas se han convocado 306.080.482€ [representa el 90,78% del importe fijado en el PES para el ejercicio] y ejecutado 240.380.629,41 € [el 71,27% de lo previsto y el 79,00% de lo finalmente convocado]³. El número de beneficiarios asciende a 2.169.

Incidencia de la prórroga de los PGE en la ejecución global.

La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para 2019 ha tenido una incidencia limitada en el nivel de ejecución global del PES en 2019.

De las 28 líneas recogidas en el PES, sólo 4, todas ellas del área Turismo, se han visto afectadas por dicha prórroga, en 2 casos por no contar con la dotación presupuestaria prevista, las "Ayudas a la Cámara de Comercio de España para proyectos y actuaciones dentro del Programa de Desarrollo e Impulso Empresarial Turístico" [380.000,00€] y las "Ayudas para la renovación de destinos turísticos maduros" [22.000.000,00€] que no han llegado a implementarse, y en otros 2 por contar con una dotación presupuestaria inicial inferior a la prevista en el PES, lo cual se ha

² El importe que figura en el PES inicial para 2019 es de 336.944.444,88€. Ello se debe a un error en una de las partidas, en concreto la correspondiente al "Programa de Becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior", donde se consignó la cantidad correspondiente a 2018 [151.994,88 €] en lugar de la de 2019.

³ Los datos del "Programa de Inversiones de empresas extranjeras en actividades en I+D" del ICEX son todavía provisionales al contar los beneficiarios, tal y como se indica en el informe, con un periodo de 3 meses, hasta el 31 de marzo, para presentar la documentación justificativa y el informe de ejecución del proyecto.



reflejado en el nivel de ejecución, las “Ayudas al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para la renovación de destinos turísticos maduros” [300.000,00€ en el PES, 200.000,00€ presupuestados] y las “Ayudas a los clubs de productos y otras asociaciones” [600.000,00€ en el PES, 330.000,00€ presupuestados].

En el extremo contrario se encuentran 2 programas con cargo a los cuales se han “convocado” ayudas por encima de lo inicialmente previsto y presupuestado, las “Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio” que han pasado de 1.558.200,00 € en el PES y en el presupuesto inicial a 1.869.840€ en el presupuesto definitivo, y las “Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efectos invernadero” que han pasado de 11.358.640,00 € en el PES y 6.000.000,00 € en el presupuesto inicial a 172.230.814,44 € en el presupuesto definitivo.

Datos generales de ejecución.

El 22,56% del importe ejecutado corresponde a subvenciones de concesión directa y el 77,44% a concurrencia competitiva, las cuales han sido ejecutadas en un 85,64% en gran parte gracias a la evolución seguida por las “Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero”, tal y como se apunta en el epígrafe anterior.

Tabla 1: Ejecución 2019 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda

PROCEDIMIENTO/Modalidad	Nº	PES 2019	% total PES 2019	CONVOCADO 2019	% total convocado	Ejecutado 2019	% total ejecutado	Beneficiarios	% total beneficiarios	% Convocado del PES 2019	% Ejecutado del PES 2019
CONCESIÓN DIRECTA	13	118.498.044,00 €	35,15%	68.968.750,00 €	22,53%	54.545.105,60 €	22,56%	57	2,63%	58,20%	46,03%
SUBVENCIONES	13	118.498.044,00 €	35,15%	68.968.750,00 €	22,53%	54.545.105,60 €	22,56%	57	2,63%	58,20%	46,03%
CONCURRENCIA COMPETITIVA	15	218.660.523,60 €	64,85%	237.111.732,00 €	77,47%	187.270.801,66 €	77,44%	2.112	97,37%	108,44%	85,64%
BECAS	4	1.106.653,60 €	0,33%	1.106.653,00 €	0,36%	639.982,79 €	0,26%	55	2,54%	100,00%	57,83%
CONCURSOS-PREMIOS	2	15.000,00 €	0,00%	15.000,00 €	0,00%	15.000,00 €	0,01%	6	0,28%	100,00%	100,00%
PRÉSTAMOS	2	182.014.700,00 €	53,98%	50.000.000,00 €	16,34%	3.895.125,00 €	1,61%	17	0,78%	27,47%	2,14%
SUBVENCIONES	7	35.524.170,00 €	10,54%	185.990.079,00 €	60,77%	182.720.693,87 €	75,56%	2.034	93,78%	523,56%	514,36%
Total general	28	337.158.567,60 €	100,00%	306.080.482,00 €	100,00%	241.815.907,26 €	100,00%	2.169	100,00%	90,78%	71,72%

El 99,18% de lo ejecutado corresponde a líneas de subvención gestionadas por entidades del sector público administrativo [MINCOTUR y Organismos Autónomos], el 0,82% al Sector Público Empresarial.

Por otra parte, los datos de ejecución muestran que los centros gestores del MINCOTUR han ejecutado el 71,90% de lo previsto para 2019, los Organismo Autónomos el 76,78 y el ICEX el 47,12% al no haberse ejecutado una de las dos líneas previstas en el PES, en concreto el “Programa ICEX-Next”.

A este respecto, hay que tener en cuenta que este programa adopta la forma de concurrencia competitiva, pero en el modelo de convocatoria abierta que ampara el RGS en su art. 59. (con 7 periodos sucesivos de resolución) y que, de acuerdo con la información facilitada, el proceso de selección correspondiente al primer periodo, único que se corresponde con el ejercicio 2019, se publicará aproximadamente en mayo de 2020 (dentro de los 6 meses establecidos en el procedimiento).

Tabla 2: Ejecución 2019 por tipo de centro gestor

TIPO CENTRO GESTOR	PES	% total PES	"CONVOCADO"	% total "convocado"	EJECUTADO	% total ejecutado	BENEFICIARIOS	% total beneficiarios	% "Convocado" del PES	% Ejecutado del PES
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	323.990.701,60 €	96,09%	293.630.437,00 €	95,93%	232.951.530,49 €	96,33%	373	17,20%	90,63%	71,90%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	8.967.866,00 €	2,66%	8.950.045,00 €	2,92%	6.885.325,40 €	2,85%	1.669	76,95%	99,80%	76,78%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	4.200.000,00 €	1,25%	3.500.000,00 €	1,14%	1.979.051,37 €	0,82%	127	5,86%	83,33%	47,12%
Total general	337.158.567,60 €	100,00%	306.080.482,00 €	100,00%	241.815.907,26 €	100,00%	2.169	100,00%	90,78%	71,72%

La situación por áreas muestra que el 94,39% ha sido ejecutado por Industria y PYMES, donde la ejecución ha superado lo inicialmente previsto en el PES para 2019 lo que, de nuevo, vuelve a



explicarse por la evolución seguida por las “Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero”.

Tabla 3: Ejecución 2019 por áreas incluidas las entidades dependientes⁴

TIPO CENTRO GESTOR	PES	% total PES	"CONVOCADO"	% total "convocado"	EJECUTADO	% total ejecutado	BENEFICIARIOS	% total beneficiarios	% "Convocado" del PES	% Ejecutado del PES
COMERCIO	8.406.817,60 €	2,49%	7.990.957,00 €	2,61%	6.062.874,16 €	2,51%	245	11,30%	95,05%	72,12%
INDUSTRIA Y PYMES	214.409.184,00 €	63,59%	288.529.480,00 €	94,27%	228.257.736,70 €	94,39%	245	11,30%	134,57%	106,46%
SUBSECRETARIA	8.587.330,00 €	2,55%	8.569.509,00 €	2,80%	6.821.044,80 €	2,82%	1.641	75,66%	99,79%	79,43%
TURISMO	105.755.236,00 €	31,37%	990.536,00 €	0,32%	674.251,60 €	0,28%	38	1,75%	0,94%	0,64%
Total general	337.158.567,60 €	100,00%	306.080.482,00 €	100,00%	241.815.907,26 €	100,00%	2.169	100,00%	90,78%	71,72%

Por líneas estratégicas, la situación es la siguiente:

El 71,36% de la ejecución corresponde a la línea estratégica 3 “Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos desde una perspectiva económica, ambiental y social”, donde se inscriben las “Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero” y donde el importe previsto inicialmente en el PES [representaba el 8,59%] se ha visto ampliamente superado por el importe “convocado/a conceder” y ejecutado.

Todas las líneas estratégicas salvo la línea estratégica 1 se han ejecutado por encima del 60%

La línea estratégica 1, “Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo”, la más significativa en términos del PES 2019 [representa el 62,56% del total previsto], se ha ejecutado en un 4,71%, lo que ha alterado significativamente su peso en el PES 2019 en términos de ejecución [representa el 3,65% de la ejecución total].

Tabla 4: Ejecución 2019 por línea estratégica

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PES	% total PES	"CONVOCADO"	% total "convocado"	EJECUTADO	% total ejecutado	BENEFICIARIOS	% total beneficiarios	% "Convocado" del PES	% Ejecutado del PES
1	210.599.700,00 €	62,46%	68.405.000,00 €	22,35%	8.786.454,22 €	3,63%	59	2,72%	32,48%	4,17%
2	84.218.774,00 €	24,98%	52.438.927,00 €	17,13%	51.396.964,70 €	21,25%	426	19,64%	62,27%	61,03%
3	28.958.640,00 €	8,59%	172.560.730,00 €	56,38%	172.560.728,70 €	71,36%	191	8,81%	595,89%	595,89%
4	12.174.800,00 €	3,61%	11.469.172,00 €	3,75%	8.331.776,85 €	3,45%	1.437	66,25%	94,20%	68,43%
5	1.206.653,60 €	0,36%	1.206.653,00 €	0,39%	739.982,79 €	0,31%	56	2,58%	100,00%	61,33%
Total general	337.158.567,60 €	100,00%	306.080.482,00 €	100,00%	241.815.907,26 €	100,00%	2.169	100,00%	90,78%	71,72%

= 1

Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo.

= 2

Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.

= 3

Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.

= 4

Apoyar la internacionalización de nuestras empresas

= 5

Promover el desarrollo de nuestro capital humano.

En lo que respecta finalmente a los programas, la situación muestra que 18 de las 28 líneas de ayudas han sido ejecutadas por encima del 50% y en 3 casos por encima del 100% inicialmente previsto. El detalle es el siguiente:

El 73% del importe ejecutado en 2019, 176.079.620,07€, corresponde a tres líneas de subvención que se han ejecutado por encima del 100% previsto en el PES:

⁴ Se incluyen los datos correspondientes a ICEX [Comercio], al Instituto de Turismo de España –Turespaña- [Turismo] y a la OEPM [Subsecretaría].



- Las “Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero”, ya mencionado y que gestiona la DGIYPYME.
- El “Programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades I+D” ya mencionado y que gestiona el ICEX
- Las “Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio”, que gestiona la DG de Política Comercial y que ha visto incrementado el presupuesto inicialmente previsto en el PES para hacer frente a una segunda convocatoria que se justifica por la complejidad derivada de la situación excepcional que supone la salida de Reino Unido de la Unión Europea⁵.

El 21,65% del importe previsto en el PES para 2019 corresponde a 15 ayudas [72.986.491,60€] que han sido ejecutadas en un 82,36%, 60.109.661,74€.

A este respecto, hay que tener en cuenta que, en el caso de 4 de estas líneas, el importe presupuestado ha sido inferior al previsto en el PES y que ello ha condicionado la cuantía del importe convocado/a conceder y, en consecuencia, el importe ejecutado.

El 74,02% del importe previsto en el PES para 2019 corresponde a 10 líneas cuya ejecución no ha superado el 50% [249.555.236,00€ previsto; 5.626.625,45€ ejecutado]. En el caso de 2 de estas ayudas el nivel de ejecución se explica por razones presupuestarias vinculadas con la prórroga del presupuesto de 2018 para 2019, puesto que no han contado con dotación presupuestaria:

- “Ayudas a la Cámara de Comercio de España para proyectos y actuaciones dentro del Programa de Desarrollo e Impulso Empresarial Turístico.”
- “Ayudas para la renovación de destinos turísticos maduros”.

Tabla 5: Nivel de ejecución 2019 por línea de subvención

TRAMOS NIVEL EJECUCIÓN	LINEAS		PREVISTO PES 2019		REALIZADO		
	Nº	%	IMPORTE	%	IMPORTE	% POR LÍNEA	% SOBRE TOTAL
De 0% a 50%	10	35,71%	249.555.236,00 €	74,02%	5.626.625,45 €	2,25%	2,34%
De 50% a 100%	15	53,57%	72.986.491,60 €	21,65%	60.109.661,74 €	82,36%	25,01%
100% o superior	3	10,71%	14.616.840,00 €	4,34%	176.079.620,07 €	1204,64%	73,27%
Total general	28	100,00%	337.158.567,60 €	100,00%	240.308.629,41 €	71,27%	100,00%

Se expone a continuación el detalle de cada una de las líneas de subvención ordenadas por líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA INOVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO: LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO

El PES 2019-2021 incluye 9 líneas de subvención en este apartado por un importe de 210.599.700€, de los que se han convocado 68.405.000,00 € [el 32,48% de lo previsto]

⁵ Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba una segunda convocatoria de concesión de ayudas para el año 2019, a las Asociaciones y Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio [14/11/2019].



y ejecutado 8.786.454,22€ [el 4,17% de lo previsto en el PES]. 4 son líneas de concesión directa y 5 de concurrencia competitiva. Se han beneficiado 59 proyectos.

Como se ha indicado anteriormente, una de las líneas, las “Ayudas a la Cámara de Comercio de España para proyectos y actuaciones dentro del Programa de Desarrollo e Impulso Empresarial Turístico” no se ha llegado a implementar por falta de dotación presupuestaria al haberse prorrogado el presupuesto de 2018 para 2019.

Tabla 6: Ejecución 2019 línea estratégica 1, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	PES	"CONVOCADO"	EJECUTADO	BENEFICIARIOS	% EJECUCIÓN
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	208.899.700,00 €	66.405.000,00 €	6.807.402,85 €	32	3,26%
DG POLCO	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	4	100,00%
Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista.	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	4	100,00%
DGIYPYME	126.200.000,00 €	66.200.000,00 €	6.602.402,85 €	27	5,23%
Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.	10.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
Concesión directa de ayudas horizontales a la I+D+i a proyectos presentados por las empresas astilleros de construcción naval en base al reglamento comunitario de exención por categorías	15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	1.507.277,85 €	9	10,05%
Programa de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0	100.000.000,00 €	50.000.000,00 €	3.895.125,00 €	17	3,90%
Subvención nominativa a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII)	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1	100,00%
SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	82.694.700,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	1	0,24%
Ayudas a la Cámara de Comercio de España para proyectos y actuaciones dentro del Programa de Desarrollo e Impulso Empresarial Turístico.	380.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Ayudas al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para la renovación de destinos turísticos maduros.	300.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	1	66,67%
Líneas de financiación para empresas del sector turístico	82.014.700,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	1.700.000,00 €	2.000.000,00 €	1.979.051,37 €	27	116,41%
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E, M.P.	1.700.000,00 €	2.000.000,00 €	1.979.051,37 €	27	116,41%
Programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades I+D	1.700.000,00 €	2.000.000,00 €	1.979.051,37 €	27	116,41%
Total general	210.599.700,00 €	68.405.000,00 €	8.786.454,22 €	59	4,17%

La situación por línea de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista

Cód BDNS 473077

Centro gestor	DG Política Comercial y Competitividad
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	5.000,00 €
Regulación	Orden ICT/267/2019, de 28 de febrero
Convocatoria	Resolución de 9/9/2019, de la SEC
Importe convocado 2019	5.000,00 €
Financiación	PGE [20.07.4310.482]
Pge 2018-P inicial	5.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	5.000,00 €
Importe ejecutado 2019	5.000,00 €
Solicitantes	55
Beneficiarios	4
% ejecución PES 2019	100,00%
Indicadores de resultado	Nº de proyectos presentados por categoría
Categoría 1	12
Categoría 2	16
Categoría 3	20
Categoría 4	7

Observaciones



Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras

No convocadas

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	10.000.000,00
Regulación	Orden IET/1009/2016 de 20 de junio
Convocatoria	
Importe convocado 2019	0,00 €
Financiación	PGE [20.09.433M.78705]
PGE 2018-P Inicial	9.500.000,00
PGE 2018-P Definitivo	8.960.917,00
Importe ejecutado 2019 (*)	0,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	
% ejecución PES 2019	0,00%
Indicadores de resultado	(**)

Observaciones:

(*) Los compromisos adquiridos en 2018 (8.866.111 €) han pasado a 2019 y se han pagado con cargo a la aplicación presupuestaria 20.09.433M.787.05 de 2019. En 2019 estas ayudas no se han convocado.

(**) Aunque el PES no recoge indicadores de resultado, el centro gestor ha subsanado esta carencia al actualizar el Plan en para 2020 al que nos remitimos.

Concesión directa de ayudas horizontales a la I+D+i a proyectos presentados por las empresas astilleros de construcción naval en base al reglamento comunitario de exención por categorías

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019	15.000.000,00 €
Regulación	Real Decreto 873/2017, de 29 de septiembre.
Financiación	Fondo de reestructuración del sector de la construcción naval
Importe ejecutado 2019 (*)	1.507.277,85 €
Solicitantes	6
Beneficiarios	9
% ejecución PES 2019	10,05%
Indicadores de resultado	
<i>Pagos por proyectos</i>	<i>Pagos: 1.507.277,85 euros correspondientes a 9 proyectos;</i> <i>Concesiones: 4.017.867,55 euros a 9 proyectos solicitados en 2018 y 2 en 2019</i>

Observaciones:

(*) La dificultad de convocatoria pública de estas ayudas, lleva a que la vigencia del plazo de presentación de solicitudes sea coincidente con el del real decreto que regula las normas especiales de estas subvenciones. Por lo tanto, al no haber convocatorias anuales, los pagos asociados a cada uno de los años pueden no ser coincidentes exclusivamente con solicitudes de dicho año.

(**) Aunque el PES no recoge indicadores de resultado, el centro gestor ha subsanado esta carencia al actualizar el Plan en para 2020. También ha facilitado los resultados alcanzados en relación a esos mismos indicadores en 2019. Se recogen en cursiva dichos indicadores y los resultados alcanzados en 2019.

Programa de apoyo financiero a proyectos de investigación, desarrollo e innovación Cod BDNS 446993 en el ámbito de la industria conectada 4.0

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	100.000.000,00 €
Regulación	Orden EIC/742/2017, de 28 de julio
Convocatoria	Orden de 29 de marzo de 2019
Importe convocado 2019	50.000.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.467C.835]
PGE 2018-P inicial	100.000.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	100.000.000,00 €
Importe ejecutado 2019	3.895.125,00 €
Solicitantes	33
Beneficiarios	17
% ejecución PES 2019	3,90%
Indicadores de resultado	*
Importe de ejecución	
Área de proyecto	
CCAA	
Naturaleza Jurídica solicitante	
Nº proyectos beneficiarios	

Observaciones: (*) El centro gestor no ha facilitado los indicadores de resultado. De acuerdo con la BDNS los beneficiarios han sido 8 sociedades anónimas y 9 sociedades limitadas.



Subvención nominativa a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII) Cód BDNS 469818

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES 2019	1.200.000,00
Regulación	Real Decreto 451/2019, de 19 de julio
Importe a conceder 2019	1.200.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.4210.78903]
PGE 2018-P inicial	1.200.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	1.200.000,00 €
Importe ejecutado 2019	1.200.000,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	100,00%
Indicadores de resultado	(**)

Observaciones:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

(**) Aunque el PES no recoge indicadores de resultado, el centro gestor ha subsanado esta carencia al actualizar el Plan en 2020 al que nos remitimos.

Ayudas a la Cámara de Comercio de España para proyectos y actuaciones dentro del Programa de Desarrollo e Impulso Empresarial Turístico Sin dotación

Centro gestor	SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES	380.000,00 €
Regulación	
Importe a conceder 2019	0,00 €
Financiación	PGE [20.04.432A.786.14]
PGE 2018-P inicial	0,00 €
PGE 2018-P definitivo	0,00 €
Importe ejecutado 2019	0,00 €
Beneficiarios	0
% ejecución PES	0,00%
Indicadores de resultado	No se establecen

Observaciones:

(*) Al haberse prorrogado los PGE 2018 y ser una subvención prevista en el proyecto de PGE 2019 no se ha llegado a implementar. La línea se da de baja en 2020 [ver Plan Actualizado 2020].

**Ayudas al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para la renovación de destinos turísticos maduros**

Cod BDNS 452073

Centro gestor	SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES	300.000,00
Regulación	Real Decreto 657/2019, de 18 de noviembre
Importe a conceder 2019 (**)	200.000,00 €
Financiación	PGE [20.04.432A.7811]
PGE 2018-P inicial	200.000,00
PGE 2018-P definitivo	200.000,00
Importe ejecutado	200.000,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES	66,67%
Indicadores de resultado	No es establecen (***)
Número de convenios o resoluciones de concesión firmadas:	1
Importe pagado:	200.000,00 €
Número justificaciones realizadas:	1
Porcentaje de actuaciones previstas en las subvenciones ejecutadas:	90%

Observaciones:

(*) Subvención nominativa que finalmente se concede como subvención directa al amparo del artículo 22.2.c) al haberse prorrogado el presupuesto.

(**) El importe disponible al prorrogarse el presupuesto ha sido inferior en 100.000€ a lo previsto.

(***) Aunque el PES no recoge indicadores de resultado, por tratarse de una subvención directa [artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio], el centro gestor ha subsanado esta carencia al actualizar el Plan en 2020. También ha facilitado los resultados alcanzados en 2019 en relación a esos mismos indicadores. Se recogen en cursiva dichos indicadores junto con los resultados alcanzados en 2019.

Líneas de financiación para empresas del sector turístico

No convocadas

Centro gestor	SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	82.014.700,00 €
Regulación	No consta
Convocatoria	No convocadas
Importe convocado 2019 (+)	0,00 €
Financiación	PGE [20.04.432A.833.02]
PGE2018-P Inicial	78.014.700,00 €
PGE 2018-P Definitivo	78.014.700,00 €
Importe ejecutado 2019	0,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	
% ejecución PES 2019	0,00%
Indicadores de resultado	
% de proyectos con justificación intermedia > al 80%	
% con justificación final superior al 65% >70%	
% de empresas en concurso de acreedores < 5%	
% de reintegros anual < al 40%	

Observaciones:

(*) No se ha realizado convocatoria, debido a sentencia de la Audiencia Nacional, que obliga a replantear las órdenes de bases.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ICEX**Programa de inversiones de empresas extranjeras en actividades I+D**

Cód BDNS 461524

Centro gestor	ICEX
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	1.700.000,00 €
Convocatoria	Resolución 11/6/2019
Importe convocado 2019	2.000.000,00 €
Financiación	Presupuesto ICEX
Importe ejecutado 2019 (*)	1.979.051,37 €
Solicitantes	44
Beneficiarios	27
% ejecución PES 2019	116,41%
Indicadores de resultado (*)	
Nº de proyectos	27
Inversión realizada	4,9 M €
Nº empleados asociados al proyecto	289
Nº de proyectos en colaboración	22 proyectos con colaboración PPP, 20 de reinversión y 7 greenfield

Observaciones:

(*) Los proyectos se encuentran en fase presentación de la documentación justificativa y el informe de ejecución. Por este motivo, los datos se corresponden con los previstos inicialmente cuando las empresas presentaron sus propuestas.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS APOSTANDO POR LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA.

El PES 2019-2021 incluye 7 líneas de subvención en este apartado por un importe de 84.218.774€, de los que se han convocado 52.438.927€ [el 62,27% de lo previsto] y ejecutado 51.396.964,70€ [el 61,03% de lo recogido en la previsión inicial]. El número de beneficiarios es de 426.

Como se ha indicado anteriormente, una de las líneas, las "Ayudas para la renovación de destinos turísticos maduros", no se ha llegado a implementar por falta de dotación presupuestaria al haberse prorrogado el presupuesto de 2018 para 2019.

Tabla 7: Ejecución 2019 línea estratégica 2, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	PES	"CONVOCADO"	EJECUTADO	BENEFICIARIOS	% EJECUCIÓN
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	83.888.044,00 €	52.108.750,00 €	51.177.827,75 €	38	61,01%
DG POLCO	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	2	100,00%
Premios nacionales de Comercio Interior.	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	2	100,00%
DGIYPYME	59.850.544,00 €	50.098.750,00 €	49.424.605,15 €	35	82,58%
Concesión directa de ayudas para compensación de los intereses de préstamos concedidos a armadores o terceros para la construcción naval	58.525.544,00 €	48.785.380,00 €	48.111.235,15 €	33	82,21%
Subvención nominativa a la Asociación Española de Normalización	1.150.000,00 €	1.139.910,00 €	1.139.910,00 €	1	99,12%
Subvención nominativa a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).	175.000,00 €	173.460,00 €	173.460,00 €	1	99,12%
SEC	2.027.500,00 €	2.000.000,00 €	1.743.222,60 €	1	85,98%
Ayudas a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España	2.027.500,00 €	2.000.000,00 €	1.743.222,60 €	1	85,98%
SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	22.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
Ayudas para la renovación de destinos turísticos maduros	22.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	330.730,00 €	330.177,00 €	219.136,95 €	388	66,26%
OA OEPM	330.730,00 €	330.177,00 €	219.136,95 €	388	66,26%
Programa de fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles	330.730,00 €	330.177,00 €	219.136,95 €	388	66,26%
Total general	84.218.774,00 €	52.438.927,00 €	51.396.964,70 €	426	61,03%

La situación por línea de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Premios nacionales de Comercio Interior

Cód BDNS 455851

Centro gestor	DG de Política Comercial y Competitividad
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	10.000,00 €
Regulación	Orden ICT/862/2018, de 1 de agosto
Convocatoria	Orden de 16 de mayo de 2019
Importe convocado 2019	10.000,00 €
Financiación	PGE [20.07.4310 470 y 20.07.4310.481]
PGE 2018-P inicial	10.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	10.000,00 €
Importe ejecutado 2019	10.000,00 €
Solicitantes	26
Beneficiarios	2
% ejecución PES 2019	100,00%
Indicadores de resultado	
Candidaturas presentadas	26
Candidaturas premiadas	2

Observaciones:



Concesión directa de ayudas para compensación de los intereses de préstamos concedidos a armadores o terceros para la construcción naval

Cód BDNS: sin datos

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019 (*)	58.525.544,00 €
Regulación	Real Decreto 874/2017, de 29 de septiembre
Importe a conceder 2019	48.785.380,00 €
Financiación	PGE [20.09.422M 775]
PGE 2018-P inicial	57.075.380,00 €
PGE 2018-P definitivo	48.785.380,00 €
Importe ejecutado	48.111.235,15 €
Solicitantes	
Beneficiarios	33
% ejecución PES	84,29%
Indicadores de resultado	(*)

Nº de comercios beneficiados

Observaciones:

(*) El importe del PES se corresponde con la cifra de compromisos máximos para esa anualidad autorizados mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2016. El presupuesto inicial de la partida en 2019 fue de 57.075.380 euros, cifra menor a la prevista en el escenario de gasto perfilado en el mencionado ACM y distintas necesidades de otras áreas dejaron el presupuesto para la partida 2009.422M.775 en 2019 en 48.785.380 euros. Con dicho presupuesto se hace frente tanto a pagos por compromisos de ejercicios anteriores como a nuevas concesiones durante 2019 con primer plazo de pago dentro del 2019. De acuerdo con la información facilitada por el centro gestor en 2019 el número de buques apoyados fue de 33, el valor de la inversión concedida de 37.794.301,77 y el valor de los contratos apoyados de 594.803.882€.

(**) Aunque el PES no fija indicadores de resultados, el centro gestor ha subsanado esta carencia con motivo de la actualización del Plan en 2020 al que nos remitimos.

Subvención nominativa a la Asociación Española de Normalización

Cód BDNS 475207

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES	1.150.000,00 €
Regulación	Real Decreto 517/2019, de 6 de septiembre
PGE 2018-P	
Inicial	1.150.000,00 €
Definitivo	1.139.910,00 €
Importe ejecutado	1.139.910,00 €
Solicitantes	1
Beneficiarios	1
% ejecución PES	99,12%
Indicadores de resultado	(**)

Observaciones:

(*) Subvención nominativa que se instrumenta al amparo del artículo 22.2.c) LGS con motivo de la prórroga del presupuesto.

(**) Aunque el PES tal y como fue aprobado no establece indicadores de resultado, subsana esta carencia con motivo de la actualización del Plan 2020 al cual nos remitimos.

**Subvención nominativa a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)**

Cód BDNS 475216

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES 2019	175.000,00
Regulación	Real Decreto 517/2019, de 6 de septiembre
Importe a conceder 2019	173.460,00 €
Financiación	PGE [20.09.421O.78902]
PGE 2018-P inicial	175.000,00
PGE 2018-P definitivo	175.000,00
Importe ejecutado 2019	173.460,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	99,12%
Indicadores de resultado	No se establecen (**)

Observaciones:

(*) Subvención nominativa que se instrumenta al amparo del artículo 22.2.c) por la prórroga del presupuesto

(**) Aunque el PES tal y como fue aprobado no establece indicadores de resultado, subsana esta carencia con motivo de la actualización del Plan 2020 al cual nos remitimos.

Ayudas a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

Centro gestor	DG de Política Comercial y Competitividad
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES 2019	2.027.500,00 €
Regulación	Resolución de 23 de mayo de 2019
Importe a conceder 2019	1.743.222,60 €
Financiación	PGE [20.07.431O 782]
PGE 2018-P inicial	2.027.500,00 €
PGE 2018-P definitivo	2.000.000,00 €
Importe ejecutado 2019	1.743.222,60 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	85,98%
Indicadores de resultado (**)	No se establecen

Observaciones:

(*) El programa se instrumenta a través de un convenio cuyo fin es establecer los términos de la colaboración entre la DG POLCO y la Cámara de España para la ejecución de actuaciones de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España.

La cámara interviene como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del FEDER (Subdirección General de Gestión del FEDER), realizando tareas de coordinación, asistencia, seguimiento y control de las actuaciones.

(**) El PES inicial no fija indicadores de gestión presupuestaria ni de resultado. Pese a ello, con motivo del seguimiento del Plan, el centro gestor ha facilitado los indicadores de gestión generales y el número de beneficiarios. De acuerdo con dicha información han resultado beneficiados 38.467 comercios de una previsión inicial de 38.688 y que ello se debe a una menor ejecución.

**Ayudas para la renovación de destinos turísticos maduros**

Sin dotación

Centro gestor	SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019	22.000.000,00 €
Regulación	No se convocan
Importe a conceder 2019	0,00 €
Financiación	PGE [20.04.432A.751]
PGE 2018-P inicial	0,00 €
PGE 2018-P definitivo	0,00 €
Importe ejecutado 2019	0,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	
% ejecución PES 2019	0,00%
Indicadores de resultado	No se establecen (*)

Observaciones:

(*) No es establecen. La línea se da de baja con motivo de la actualización del Plan en 2020.

Programa de fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles

Cod BDNS 469321

Centro gestor	OEPM
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	330.730,00 €
Regulación	Orden ICT/677/2019, de 17 de junio
Convocatoria	Resolución de la Dirección de la OEPM de 5/08/2019
Importe convocado 2019	330.177,00 €
Financiación	PGE [20.102.421N 472]
PGE 2018-P inicial	330.730,00 €
PGE 2018-P definitivo	330.730,00 €
Importe ejecutado 2019	219.136,95 €
Solicitantes	468
Beneficiarios	388
% ejecución PES 2019	66,26%
Indicadores de resultado	
Solicitudes presentadas/aprobadas	468/388 (tras la Resolución Definitiva)
Tipología según tipo de persona jurídica %	PYME: 51,79%; Persona física: 48,21%
Importe concedido por CA	La Rioja, 0,45%; Baleares, 1,20%; Canarias, 1,22%; Murcia, 1,24%; Asturias, 1,39%; Cantabria, 1,79%; Extremadura, 1,79%; Castilla La Mancha, 2,41%; Castilla León, 3,57%; País Vasco, 4,07%; Aragón, 4,19%; Navarra, 5,46%; Galicia, 8,52%; Madrid, 12,81%; Andalucía, 13,09%; Comunidad Valenciana, 16,47%; Cataluña, 20,33%
Tipología de los beneficiarios por porcentajes por porcentajes según Tipología de los beneficiarios por tipo de solicitud.	

Observaciones:**PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial de la OEPM:**https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/sobre_oepm/Plan_Estrategico_2017_2020.pdf**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.**

El PES 2019-2021 incluye 3 líneas de subvención en este apartado por un importe de 28.958.640€. En esta línea se han convocado 172.560.730€ [un 595,89% más de lo previsto] y ejecutado 172.560.728,70€ [un 595,89% más de lo recogido en la previsión inicial]. El número de beneficiarios asciende a 191.

Como se ha indicado anteriormente, una de las líneas, las "Ayudas a los clubs de producto y otras asociaciones", se ha convocado por un importe muy inferior al



inicialmente programado. Al haberse prorrogado el presupuesto de 2018 para 2019 algunas de las partidas que financian este programa no han contado con dotación presupuestaria.

Tabla 8: Ejecución 2019 línea estratégica 3, programas de ayudas por centros gestores y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	PES	"CONVOCADO"	EJECUTADO	BENEFICIARIOS	% EJECUCIÓN
= SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	28.958.640,00 €	172.560.730,00 €	172.560.728,70 €	191	595,89%
= DGIYPYME	28.358.640,00 €	172.230.730,00 €	172.230.728,70 €	183	607,33%
Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	11.358.640,00 €	172.230.730,00 €	172.230.728,70 €	183	1516,30%
Concesión directa de ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas. Plan MOVEA	17.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
= SET SG DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	600.000,00 €	330.000,00 €	330.000,00 €	8	55,00%
Ayudas a los clubs de productos y otras asociaciones	600.000,00 €	330.000,00 €	330.000,00 €	8	55,00%
Total general	28.958.640,00 €	172.560.730,00 €	172.560.728,70 €	191	595,89%

La situación por líneas de subvención es la siguiente:

Ayudas para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero

Cód BDNS: 453138

Centro gestor	DGIYPYME
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019	11.358.640,00 €
Regulación	Orden de 1/5/2019 y Orden de 28/10/2019
Importe a conceder 2019 (*)	172.230.730,00 €
Financiación	PGE [20.09.422B 771]
PGE 2018-P inicial	6.000.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	172.230.814,44 €
Importe ejecutado 2019	172.230.728,70 €
Beneficiarios	183
% ejecución PES 2019	1516,30%
Indicadores de resultado	
% de cobertura de la ayuda mínima subvencionable	95,45%
Nº empresas apoyadas	144

Observaciones:

(*) La Orden de 01 de mayo de 2019 se realiza por un importe de 91.000.000€. Como se indica en la segunda de las disposiciones aprobadas, la Orden de 28/10/2019, "Tras la publicación de la Orden de convocatoria, se recibieron 192 solicitudes correspondientes a 150 empresas, y tras los desistimientos, subsanaciones y evaluación, quedaron finalmente 183 solicitudes estimadas, para las que la ayuda máxima total posible a conceder por el mecanismo de compensación asciende a 180.436.456,98 euros. Con el fin de aumentar la ayuda final a conceder a estas empresas, se tramitaron modificaciones presupuestarias internas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que han aumentado los fondos del programa en 19.730.730,00 €, así como una transferencia presupuestaria adicional a la ya efectuada procedente del Ministerio de Transición Ecológica, instrumentada mediante una adenda al convenio original ratificado por ambos ministerios, por una cuantía de 61.500.000,00 €. La suma de estas medidas aumenta el presupuesto disponible en una cuantía de 81.230.730,00 € en la partida presupuestaria 20.09.422B.771. Sumados a los 91.000.000 € anteriores, con el presupuesto total de 172.230.730,00 €, se podrá conceder hasta el 95,45% de la ayuda máxima total teórica a las empresas que han sido aprobadas como beneficiarias."



Concesión directa de ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas. Plan MOVEA

No convocadas

Centro gestor	DGIPYME
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019	17.000.000,00 €
Regulación	No convocadas
Importe a conceder 2019	0,00 €
Financiación	PGE [20.09. 422B 470(750/760/770/780)]
PGE 2018-P inicial	16.600.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	16.520.000,00 €
Importe ejecutado 2019	0,00 €
Beneficiarios	
% ejecución PES 2019	0,00%
Indicadores de resultado	No se establecen (*)

Observaciones:

(*) El PES no fija indicadores. El programa de ayudas se da de baja con motivo de la actualización del Plan 2020.

Ayudas a los clubs de productos y otras asociaciones

Cód BDNS:
452077,452075,452071,452
068,452059,452055,452051

Centro gestor	SG de Desarrollo y Sostenibilidad Turística
Procedimiento (*)	Concesión directa
Previsión € PES 2019	600.000,00 €
Regulación	Real Decreto 474/2019, de 2 de agosto. Real Decreto 657/2019, de 18 de noviembre.
Importe a conceder 2019 (**)	330.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.432A.786 (01.02.03.05,06,07,08,12,13, 15 y 16)]
PGE 2018-P inicial	330.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	330.000,00 €
Importe ejecutado 2019	330.000,00 €
Beneficiarios	8
% ejecución PES 2019	55,00%
Indicadores de resultado	No se establecen (**)

Observaciones:

(*) Subvenciones nominativas que se instrumentan al amparo del artículo 22.2.c) por la prórroga del presupuesto.

(**) Al haberse prorrogado los PGE 2018, el importe se ha reducido a la cantidad y partidas previstas en dichos PGE. Se destacan en rojo las partidas no incluidas en el presupuesto prorrogado.

(***) EL PES no fija indicadores de resultados. Tampoco se establecen con motivo de la actualización del Plan 2020.

En todo caso, hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el art. 12.2 del RD 887/2006, de 21 de julio, en el caso de las subvenciones directas "El contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación".

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS.

El PES 2019-2021 incluye 4 líneas de subvención en este apartado por un importe de 12.174.800€, de los que se han convocado 11.469.172€ [un 94,20% de lo previsto] y ejecutado 8.331.776,85€ [un 68,43% de lo recogido en la previsión inicial].

El número de beneficiarios es de 1.437.



Tabla 9: Ejecución 2019 línea estratégica 4, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	PES	"CONVOCADO"	EJECUTADO	BENEFICIARIOS	% EJECUCIÓN
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	1.598.200,00 €	1.909.840,00 €	1.909.840,00 €	86	119,50%
DG COMINVER	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	1	100,00%
Ayudas a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	1	100,00%
DG POLCO-SG Estrategia de Internacionalización	1.558.200,00 €	1.869.840,00 €	1.869.840,00 €	85	120,00%
Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio.	1.558.200,00 €	1.869.840,00 €	1.869.840,00 €	85	120,00%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OOAA	8.076.600,00 €	8.059.332,00 €	6.421.936,85 €	1.251	79,51%
OA OEPM	8.076.600,00 €	8.059.332,00 €	6.421.936,85 €	1.251	79,51%
Programa de Fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior.	8.076.600,00 €	8.059.332,00 €	6.421.936,85 €	1.251	79,51%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2.500.000,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	100	0,00%
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E, M.P.	2.500.000,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	100	0,00%
ICEX - Next	2.500.000,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	100	0,00%
Total general	12.174.800,00 €	11.469.172,00 €	8.331.776,85 €	1.437	68,43%

La situación por líneas de subvención es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Ayudas a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos

Cód BDNS: 487625

Centro gestor	DG de Comercio Internacional e Inversiones (*)
Procedimiento (**)	Concesión directa
Previsión € PES 2019	40.000,00 €
Regulación	Real Decreto 671/2019, de 22 de noviembre
Importe a conceder 2019	40.000,00 €
Financiación	PGE [20.06.431N.485]
PGE 2018-P inicial	40.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	40.000,00 €
Importe ejecutado 2019	40.000,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	100,00%
Indicadores de resultado	No se establecen (***)

Observaciones:

(*) El centro gestor es la DG de Comercio Internacional e Inversiones y no la DG de Política Comercial y competitividad.

(**) Subvención nominativa que se instrumenta al amparo del artículo 22.2.c) LGS por la prórroga del presupuesto.

(***) El PES no las establece por tratarse de una subvención directa. En fase de seguimiento el centro gestor indica lo siguiente: "De acuerdo con el art. 1 del RD 671/2019, de 19 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de la subvención a la Fundación Real Instituto Elcano el importe de la misma se destina a financiar hasta 31 de diciembre los gastos de funcionamiento y actividades en el marco de sus fines fundacionales. Dado que en el art. 9 del mismo Real Decreto se prevé un plazo de seis meses a contar desde el 31 de diciembre de 2019 para la justificación de las actuaciones objeto de la subvención, no es factible en esta fecha facilitar los resultados sobre el grado de consecución de los objetivos."



Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio. Cód BDNS: 453401 y 481964

Centro gestor	DG POLCO-SG Estrategia de Internacionalización
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	1.558.200,00 €
Regulación	Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre
Convocatoria	Resolución de 25/4/2019 de la SEC y Resolución de 14/11/2019
Importe convocado 2019	1.869.840,00 €
Financiación	PGE [20.07.431N.483]
PGE 2018-P inicial	1.558.200,00 €
PGE 2018-P definitivo	1.869.840,00 €
Importe ejecutado 2019	1.869.840,00 €
Solicitantes	169
Beneficiarios	169
% ejecución PES 2019 (*)	120,00%
Indicadores de resultado (**)	
Mantenimiento o incremento del nº de asociados/federaciones reconocidas	Incremento de un 3,33%

Observaciones:



Programa de Fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior. Cod BDNS: 455962

Centro gestor	OEPM																																				
Procedimiento	Concurrencia competitiva																																				
Previsión € PES 2019	8.076.600,00 €																																				
Regulación	Orden IET/940/2013, de 24 de mayo																																				
Convocatoria	Resolución de 9/5/2019 de la OEPM																																				
Financiación	PGE [20.102.421N.471 y 20.102,421N.484]																																				
PGE 2018-P inicial	8.076.600,00 €																																				
PGE 2018-P definitivo	8.076.600,00 €																																				
Importe convocado 2019	8.059.332,00 €																																				
Importe ejecutado 2019	6.421.936,85 €																																				
Solicitantes	1.346																																				
Beneficiarios	1.251																																				
% ejecución PES 2019	79,51%																																				
Indicadores de resultado																																					
Solicitudes presentadas/aprobadas	1326/1232																																				
Tipología de beneficiarios	PYME 49,39%; Gran empresa 35,5%; 13,61% Persona Física y 1,49% Institución privada sin ánimo de lucro no vinculada o dependiente del																																				
Importe concedido por CA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Autonomia</th> <th>Importe (miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>EXTREMADURA</td><td>28,755</td></tr> <tr><td>LA RIOJA</td><td>30,70585</td></tr> <tr><td>CANARIAS</td><td>31,23</td></tr> <tr><td>CASTILLA LA MANCHA</td><td>48,82525</td></tr> <tr><td>CANTABRIA</td><td>49,424</td></tr> <tr><td>BALEARES</td><td>53,6265</td></tr> <tr><td>ASTURIAS</td><td>54,4755</td></tr> <tr><td>CASTILLA LEON</td><td>143,9658</td></tr> <tr><td>MURCIA</td><td>151,8575</td></tr> <tr><td>ARAGON</td><td>176,47075</td></tr> <tr><td>GALICIA</td><td>197,1075</td></tr> <tr><td>NAVARRA</td><td>366,74018</td></tr> <tr><td>ANDALUCIA</td><td>430,18305</td></tr> <tr><td>COMUNIDAD VALENCIANA</td><td>813,87554</td></tr> <tr><td>PAIS VASCO</td><td>843,35801</td></tr> <tr><td>MADRID</td><td>999,64807</td></tr> <tr><td>CATALUÑA</td><td>2016,90285</td></tr> </tbody> </table>	Autonomia	Importe (miles)	EXTREMADURA	28,755	LA RIOJA	30,70585	CANARIAS	31,23	CASTILLA LA MANCHA	48,82525	CANTABRIA	49,424	BALEARES	53,6265	ASTURIAS	54,4755	CASTILLA LEON	143,9658	MURCIA	151,8575	ARAGON	176,47075	GALICIA	197,1075	NAVARRA	366,74018	ANDALUCIA	430,18305	COMUNIDAD VALENCIANA	813,87554	PAIS VASCO	843,35801	MADRID	999,64807	CATALUÑA	2016,90285
Autonomia	Importe (miles)																																				
EXTREMADURA	28,755																																				
LA RIOJA	30,70585																																				
CANARIAS	31,23																																				
CASTILLA LA MANCHA	48,82525																																				
CANTABRIA	49,424																																				
BALEARES	53,6265																																				
ASTURIAS	54,4755																																				
CASTILLA LEON	143,9658																																				
MURCIA	151,8575																																				
ARAGON	176,47075																																				
GALICIA	197,1075																																				
NAVARRA	366,74018																																				
ANDALUCIA	430,18305																																				
COMUNIDAD VALENCIANA	813,87554																																				
PAIS VASCO	843,35801																																				
MADRID	999,64807																																				
CATALUÑA	2016,90285																																				
Tipología de beneficiarios por sectores tecnológicos																																					
Tipología de beneficiarios por tipo de solicitud	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pais u Organismo</th> <th>Nº Solicitudes (%)</th> <th>Inversiones (%)</th> <th>Importe Concedido (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Patente Europea</td><td>17.19%</td><td>27.43%</td><td>50.92%</td></tr> <tr><td>PCT/ES</td><td>9.29%</td><td>7.21%</td><td>16.48%</td></tr> <tr><td>Estados Unidos de América</td><td>8.14%</td><td>9.5%</td><td>7.16%</td></tr> <tr><td>Japón</td><td>2.89%</td><td>2.78%</td><td>3.41%</td></tr> <tr><td>China</td><td>4.61%</td><td>5.25%</td><td>3.02%</td></tr> <tr><td>Italia</td><td>4%</td><td>3.42%</td><td>2.32%</td></tr> <tr><td>Resto</td><td>53,88%</td><td>44,41%</td><td>16,69%</td></tr> </tbody> </table>	Pais u Organismo	Nº Solicitudes (%)	Inversiones (%)	Importe Concedido (%)	Patente Europea	17.19%	27.43%	50.92%	PCT/ES	9.29%	7.21%	16.48%	Estados Unidos de América	8.14%	9.5%	7.16%	Japón	2.89%	2.78%	3.41%	China	4.61%	5.25%	3.02%	Italia	4%	3.42%	2.32%	Resto	53,88%	44,41%	16,69%				
Pais u Organismo	Nº Solicitudes (%)	Inversiones (%)	Importe Concedido (%)																																		
Patente Europea	17.19%	27.43%	50.92%																																		
PCT/ES	9.29%	7.21%	16.48%																																		
Estados Unidos de América	8.14%	9.5%	7.16%																																		
Japón	2.89%	2.78%	3.41%																																		
China	4.61%	5.25%	3.02%																																		
Italia	4%	3.42%	2.32%																																		
Resto	53,88%	44,41%	16,69%																																		

Observaciones:

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial de la OEPM

https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/sobre_oepm/Plan_Estrategico_2017_2020



SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ICEX

ICEX - Next

Cód BDNS: 482135

Centro gestor	ICEX
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	2.000.000,00 €
Regulación	Resolución de 14/11/2019 de ICEX
Importe a conceder (*)	1.500.000,00 €
Financiación	Presupuesto ICEX
Importe ejecutado 2019 (*)	0,00 €
Solicitantes	273
Beneficiarios	100
% ejecución PES 2019 (*)	0,00%
Indicadores de resultado (**)	
Nº de análisis de modelos de negocio [AMN]	
Nº de análisis de marketing digital [AMD]	

Observaciones:

(*) Importe: La convocatoria es de concurrencia competitiva en la modalidad de convocatoria abierta que ampara el RGS en su art. 59., con 7 periodos sucesivos de resolución. El primer periodo, único coincidente con 2019, tiene un presupuesto asignado de 1.500.000€ a ejecutar en 2020 y 2021.

La convocatoria de 2019 -2020 es por un total de 6 millones de euros por un periodo de realización de gasto de hasta 18 meses tras firma de carta de adhesión (tras resolución). Esos 6.000.000€ se corresponden con el total de la ayuda concedida a todas las empresas que entrarán en los 7 procedimientos recogidos en la convocatoria del 2019-20 y se ejecutarían en el periodo 2020-2022, para un número estimado de 400 empresas que entrarían a lo largo de los mencionados 7 procesos de selección.

(**) Indicadores de resultado:

AMN: se realizan en la fase de Evaluación de cada proceso de selección [2020]. Se estima que se realizarán durante la Evaluación de las solicitudes recibidas en este primer periodo aproximadamente 200.

el centro gestor informa que este indicador ha sido eliminado en el nuevo ICEX Next.

AMD: el centro gestor informa que este indicador ha sido eliminado en el nuevo ICEX Next

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRO CAPITAL HUMANO.

El PES 2019-2021 incluye 5 líneas de subvención en este apartado por un importe de 1.206.653,60 €, de los que se han convocado 1.206.653,00 € [el 100% de lo previsto] y ejecutado 739.982,79 € [un 61,33% de lo recogido en la previsión inicial].

El número de beneficiarios es de 56.

Tabla 10: Ejecución 2019 línea estratégica 5, programas de ayudas por centro gestor y tipo de centro

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PES	"CONVOCADO"	EJECUTADO	BENEFICIARIOS	% EJECUCIÓN
- SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	646.117,60 €	646.117,00 €	495.731,19 €	26	76,72%
- DG POLCO	366.117,60 €	366.117,00 €	335.789,19 €	24	91,72%
Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior	366.117,60 €	366.117,00 €	335.789,19 €	24	91,72%
- SEC GABINETE	200.000,00 €	200.000,00 €	79.971,00 €	1	39,99%
Becas del programa Fulbright Comercio	200.000,00 €	200.000,00 €	79.971,00 €	1	39,99%
- SUBSECRETARÍA SG RRHH	80.000,00 €	80.000,00 €	79.971,00 €	1	99,96%
Becas del programa Fulbright	80.000,00 €	80.000,00 €	79.971,00 €	1	99,96%
- SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ODA	560.536,00 €	560.536,00 €	244.251,60 €	30	43,57%
- OA OEPM	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	1	100,00%
Ayudas a la Fundación Universidad Autónoma de Madrid.	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	1	100,00%
- OA TURESPAÑA	460.536,00 €	460.536,00 €	144.251,60 €	29	31,32%
Programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.	460.536,00 €	460.536,00 €	144.251,60 €	29	31,32%
Total general	1.206.653,60 €	1.206.653,00 €	739.982,79 €	56	61,33%



La situación por líneas de subvención es la siguiente:

Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior

Cód BDNS: 403397

Centro gestor	DG Política Comercial y Competitividad
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019 (*)	366.117,60 €
Regulación	Orden EIC/328/2017, de 30 de marzo
Convocatoria	Resolución de 6/6/2018, de la SEC
Importe convocado	366.117,00 €
Financiación	PGE [20.07.431N.484]
PGE 2018-P inicial	365.780,00 €
PGE 2018-P definitivo	365.780,00 €
Importe ejecutado 2019	335.789,19 €
Solicitantes	120
Beneficiarios	24
% ejecución PES 2019 (*)	91,72%
Indicadores de resultado (**)	
Nº becarios incorporados a empresas	2
Informes favorables responsables centros	24

Observaciones:

(*) El importe que figura en el PES 2019 es en realidad la cuantía correspondiente a la anualidad 2018.

(**) Durante 2019 hubo 2 becarios que renunciaron por incorporarse a una empresa y se sustituyeron por 1

Becas del programa Fulbright Comercio (*)

Cód BDNS: 422512

Centro gestor	SEC GABINETE
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	200.000,00 €
Regulación (**)	Orden IET/1031/2016, de 20 de junio, modificada por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre
Convocatoria	Orden de 7 de noviembre de 2018 [TA]
Importe convocado 2019	200.000,00 €
Financiación	PGE [20.05.431A 480]
PGE 2018-P inicial	200.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	200.000,00 €
Importe ejecutado 2019	79.971,00 €
Solicitantes	
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	39,99%
Indicadores de resultado	
Informe final del becado, del director de	(*)

Observaciones:

(*) El centro gestor no ha facilitado información de seguimiento.

(**) La regulación se realiza por Orden IET/1031/2016, de 20 de junio, modificada por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre



Becas del programa Fulbright

Cód BDNS: 422512

Centro gestor	Subsecretaría - SG de Gestión y Planificación de Recursos Humanos
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	80.000,00 €
Regulación (*)	Orden IET/1031/2016, de 20 de junio, modificada por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre
Convocatoria	Orden de 7 de noviembre de 2018 [TA]
Importe convocado 2019	80.000,00 €
Financiación	PGE [20.01.421M.480]
PGE 2018-P inicial	137.370,00 €
PGE 2018-P definitivo	80.000,00 €
Importe ejecutado 2019 (**)	79.971,00 €
Solicitantes	1
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	99,96%
Indicadores de resultado (***)	
Informe final del becado, del director de investigación o tutor académico y/o copia oficial de la certificación académica	

Observaciones:

(*) La regulación se realiza por Orden IET/1031/2016, de 20 de junio, modificada por la Orden ETU/917/2017, de 29 de septiembre

(**) Corresponde al importe de la matrícula.

(***) No es posible conocer el resultado del informe final del becado porque el proyecto de estudios en la universidad americana no ha finalizado.

Ayudas a la Fundación Universidad Autónoma de Madrid

Cód BDNS: 480558

Centro gestor	OEPM
Procedimiento	Concesión directa
Previsión € PES 2019	100.000,00 €
Regulación	Real Decreto 535/2019, de 20 de septiembre.
Importe a conceder 2019	100.000,00 €
Financiación	PGE [20.102.421N.452]
PGE 2018-P inicial	100.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	100.000,00 €
Importe ejecutado 2019	100.000,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución PES 2019	100,00%
Indicadores de resultado	No se establecen (*)

Observaciones:

(*) Subvención nominativa que se instrumenta al amparo del artículo 22.2.c) LGS por la prórroga del presupuesto.

(**) El PES no los establece ni se fijan con motivo de la actualización del Plan 2020 [hay que tener en cuenta no obstante que, de acuerdo con el art. 12.2 del RD 887/2006, de 21 de julio, en el caso de las subvenciones directas "El contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación"]



Programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales

Cód BDNS: 450544

Centro gestor	Instituto de Turismo de España [Turespaña] (*)
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Previsión € PES 2019	460.536,00 €
Regulación	Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto
Convocatoria	Resolución de 11 de abril 2019 de la Presidencia de TURESPAÑA
Importe convocado 2019	460.536,00 €
Financiación	PGE [20.104.432A.484]
PGE 2018-P inicial	1.106.340,00 €
PGE 2018-P definitivo	1.106.340,00 €
Importe ejecutado 2019 (**)	144.251,60 €
Solicitantes	189
Beneficiarios	29
% ejecución PES 2019	31,32%
Indicadores de resultado	
Nº solicitudes admitidas sobre presentadas	107/189
Nº beneficiarios sobre admitidos	29/80
Nº de beneficiarios que culminan la formación	

Observaciones:

(*) Actualmente, el programa es gestionado por Turespaña con cargo a su presupuesto de gastos

(**) El bajo nivel de ejecución se explica por dos circunstancias: el número de beneficiarios, 29 en lugar de los 36 previstos en la Convocatoria y la fecha de incorporación de dichos becarios a sus puestos, el 1 de diciembre de 2019 y, en tres casos, en 2020, cuando lo que inicialmente estaba previsto es que esta se produjera en septiembre de 2019.

V. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NO INCLUIDAS INICIALMENTE EN EL PES 2019-2021, EJECUCIÓN 2019

Como ya se ha señalado al principio de este documento, la Intervención Delegada en Informe de fecha 19/11/2019, Código AUDInet 2019/166, hace referencia a la existencia de una serie de ayudas públicas en la aplicación presupuestaria CINCONET 2019, bajo distintas modalidades *“que suponen de alguna manera una política de fomento, en algunas áreas y aplicaciones presupuestarias no previstas en el PES 2019-2021”*. Asimismo, señala *“es preciso incluir dentro del ámbito objetivo del Plan no solo las ayudas de carácter presupuestario, sino también aquellas que se financien con cargo a fondos de naturaleza extrapresupuestaria”*.

A la vista de lo indicado por la Intervención Delegada se ha solicitado a los distintos centros gestores del Ministerio que analizaran los distintos programas y partidas mencionados en dicho informe con el fin de evaluar su posible incorporación al Plan Actualizado 2020 y, en su caso, facilitar información sobre su ejecución en 2019.

De acuerdo con la información facilitada por dichos centros se incluyen 15 programas de ayudas⁶.

⁶ Observaciones:

- La partida presupuestaria 2008421M443 [EOI] mencionada en el Informe de la Intervención Delegada se desdobra en dos programas de ayudas, “Crecimiento” e “Industria Conectada”, mientras que las partidas



El importe convocado o a conceder de estos programas de ayudas asciende en 2019 a 104.013.576,00€ de los que se han ejecutado 79.823.428,10€ [un 76,74%]. El número de beneficiarios asciende a 931.

A estos efectos, ha de tenerse en cuenta que:

- Dos de las convocatorias, en concreto, las correspondientes al “Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera” y al “Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial” son de tramitación anticipada, correspondiendo la anualidad convocada a 2020.
- Tres de los programas recogidos en la LGP-2018 y gestionados por la OEPM no se han ejecutado.

Tabla 11: Programas no incluidos en el PES que se incorporan al informe de seguimiento 2019

CENTRO GESTOR	Nº programas	"CONVOCADO" 2019	EJECUTADO 2019	Beneficiarios	%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	3	1.348.970,00 €	1.348.970,00 €	1	100,00%
DGIYPYME	2		0,00 €		
Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria					
☒ manufacturera	1				
☒ Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial	1				
☒ SUBSECRETARÍA Gabtec	1	1.348.970,00 €	1.348.970,00 €	1	100,00%
Subvención nominativa al Ayuntamiento de León para la Construcción y Equipamiento del Palacio					
☒ de Congresos	1	1.348.970,00 €	1.348.970,00 €	1	100,00%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	5	176.750,00 €	153.500,00 €	3	86,85%
☒ OA CEM	1	26.750,00 €	3.500,00 €	2	13,08%
☒ Becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios	1	26.750,00 €	3.500,00 €	2	13,08%
☒ OA OEPM	4	150.000,00 €	150.000,00 €	1	100,00%
☒ Subvención a Andema para promoción y difusión de signos distintivos	1	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
☒ Subvención a la Escuela Fundación EOI	1	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
☒ Subvención a la Fundación foro de marcas renombradas españolas	1	150.000,00 €	150.000,00 €	1	100,00%
Subvención a la Universidad de Santiago de Compostela para la difusión académica de la propiedad					
☒ industrial	1	0,00 €	0,00 €	0	0,00%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	4	3.987.856,00 €	2.430.958,10 €	410	60,96%
☒ EOI	4	3.987.856,00 €	2.430.958,10 €	410	60,96%
Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del					
☒ proyecto "Industria Conectada 4.0"	1	1.985.046,00 €	822.034,00 €	114	41,41%
Ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del sistema nacional de garantía					
☒ juvenil					
21	1	330.000,00 €	30.000,00 €	6	9,09%
Ayudas en especie para empresas industriales dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria					
☒ española	1	1.656.810,00 €	1.562.924,10 €	285	94,33%
☒ Premios Nacionales de Artesanía	1	16.000,00 €	16.000,00 €	5	100,00%
☒ SPA-SPE	3	98.500.000,00 €	75.890.000,00 €	517	77,05%
☒ DGIYPYME-ENISA	3	98.500.000,00 €	75.890.000,00 €	517	77,05%
☒ Enisa préstamos participativos a empresas de base tecnológica (EBT)	1	20.500.000,00 €	19.094.000,00 €	88	93,14%
☒ Enisa préstamos participativos a jóvenes emprendedores	1	20.500.000,00 €	3.879.000,00 €	71	18,92%
☒ Enisa préstamos participativos a PYMES	1	57.500.000,00 €	52.917.000,00 €	358	92,03%
Total general	15	104.013.576,00 €	79.823.428,10 €	931	76,74%

Sin perjuicio de su incorporación al Plan Actualizado 2020, se recoge a continuación la situación de cada uno de estos programas en 2019 con indicación de la línea estratégica a la que cada uno de ellos queda asociado de acuerdo con el PES.

SUBSECRETARÍA

presupuestarias del CEM 20495C 481 y 482 [becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios] se unifican en un solo programa de ayudas.

- La partida presupuestaria 2009467C834 “Para la financiación de proyectos estratégicos de desarrollo en sectores industriales prioritarios” se corresponde con el “Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera”.



Se incluye a continuación información resumida sobre la ejecución en 2019 de la Subvención nominativa al Ayuntamiento de León para la Construcción y Equipamiento del Palacio de Congresos.

Esta línea, gestionada por el Gabinete Técnico de la Subsecretaría y asociada a la línea estratégica 2 *“Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia”*, tiene como fin contribuir a la financiación del Palacio de Congresos y Exposiciones de dicha ciudad, en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con lo establecido en el artículo 28.2 y 3 de dicha ley y en el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 20.01.421M.764.

**Subvención nominativa al Ayuntamiento de León para la
Construcción y Equipamiento del Palacio de Congresos**

Cód BDNS: ---

Centro gestor	SUBSECRETARÍA
LE	Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento (*)	Concesión directa
Regulación	Real Decreto 607/2019, de 25 de octubre
Importe a conceder 2019	1.348.970,00 €
Financiación	PGE [20.01.421M.764]
PGE 2018-P inicial	2.348.970,00 €
PGE 2018-P definitivo	1.348.970,00 €
Importe ejecutado 2019	1.348.970,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución/importe a conceder (**)	100,00%

Observaciones:

(*) Subvención directa que se instrumenta al amparo del artículo 22.2.c) LGS por haberse prorrogado el presupuesto

DGIYPYME

Se incluyen dos líneas de ayudas, ambas de tramitación anticipada: el “Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera” y el “Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial”.

El “Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I-D-i en el ámbito de la industria manufacturera se financia con cargo a dos aplicaciones presupuestarias, 20.09.467C.834⁷ y 20.09.467C.774⁸.

⁷ En 2019 la partida presupuestaria se denomina “Para la financiación de proyectos estratégicos de desarrollo en sectores industriales prioritarios” y está dotada con 135.000.000,00€. En dicho ejercicio no se han reconocido obligaciones con cargo a la misma.

⁸ En 2019 no está prevista esta partida presupuestaria.



El “Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial” se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 20.09.422M.833.00.⁹

El detalle de las convocatorias de tramitación anticipada correspondiente a ambos programas es el siguiente:

Programa de apoyo financiero a proyectos industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera Cód BDNS: 477215

Centro gestor	DGIYPYME
LE	Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden ICT/859/2019, de 1 de agosto.
Convocatoria	Orden de 13 de octubre de 2019
Importe convocado 2019 (*)	
Financiación	PGE [20.09.467C.834 y 20.09.467C.774]
PGE 2018-P inicial	
PGE 2018-P definitivo	
Importe ejecutado 2019	
Beneficiarios	
% ejecución/convocado 2019	

Observaciones: Convocatoria de tramitación anticipada. No tiene ejecución en 2019.

Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial Cód BDNS: 473948

Centro gestor	DGIYPYME
LE	Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden ICT/768/2019, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ICT/1100/2018, de 18 de octubre
Convocatoria	Orden de 19 de septiembre de 2019
Importe convocado 2019 (*)	
Financiación	PGE [20.09.422M.833.00]
PGE 2018-P inicial	
PGE 2018-P definitivo	
Importe ejecutado 2019	
Beneficiarios	
% ejecución/convocado 2019	

Observaciones: (*) Convocatoria de tramitación anticipada. No tiene ejecución en 2019.

⁹ En 2019 la partida presupuestaria se denomina “Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial” y está dotada con 572.000.000€. En dicho ejercicio se han reconocido obligaciones por importe de 382.204.730,00 € que se corresponden con incorporaciones de actos administrativos de 2018.



OEPM

Se incluyen cuatro programas de ayudas de concesión directa. Solamente una de ellas, la Subvención a la Fundación foro de marcas renombradas españolas, ha tenido ejecución en 2019.

Afectan a las partidas presupuestarias 20.102.421N440 [EOI], 20.102.421N44045104 [Universidad Santiago de Compostela], 20.102.421N440487 [ANDEMA] y 20.102.421N440489 [Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas].

Subvención a Andema para promoción y difusión de signos distintivos Cód BDNS: --

Centro gestor	OEPM
LE	Promover el desarrollo de nuestro capital humano.
Procedimiento	Concesión directa
PGE 2018-P	100.000,00 €
Inicial	100.000,00 €
Definitivo	
Regulación	No implementada
Importe a conceder	0,00 €
Importe ejecutado	0,00 €
Beneficiarios	0
% ejecución convocado	0,00%
Observaciones:	

Subvención a la Escuela Fundación EOI No ejecutada

Centro gestor	OEPM
LE	Promover el desarrollo de nuestro capital humano.
Procedimiento	Concesión directa
Regulación	No ejecutada
Importe a conceder 2019	0,00 €
Financiación	PGE [20.102.421N.487]
PGE 2018-P inicial	127.550,00 €
PGE 2018-P definitivo	127.550,00 €
Importe ejecutado 2019	0,00 €
Beneficiarios	0
% ejecución/importe a conceder 2019	0,00%
Observaciones:	

Subvención a la Fundación foro de marcas renombradas Cód BDNS: 480547

Centro gestor	OEPM
LE	Apoyar la internacionalización de nuestras empresas
Procedimiento	Concesión directa
PGE 2018-P	
Inicial	325.000,00 €
Definitivo	325.000,00 €
Regulación	Real Decreto 518/2019, de 6 de septiembre
Importe a conceder	150.000,00 €
Importe ejecutado	150.000,00 €
Beneficiarios	1
% ejecución sobre importe a conceder	100,00%
Observaciones:	

**Subvención a la Universidad de Santiago de Compostela para No ejecutada**

Centro gestor	OEPM
LE	Promover el desarrollo de nuestro capital humano.
Procedimiento	Concesión directa
Regulación	No ejecutada
Importe a conceder	0,00 €
Financiación	PGE [20.102.421N.45104]
PGE 2018-P inicial	15.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	15.000,00 €
Importe ejecutado	0,00 €
Beneficiarios	0
% ejecución/importe a conceder 2019	0,00%

Observaciones:

CEM

Se incluye un solo programa de ayudas, "Becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios".

Afecta a las partidas presupuestarias 20495C481 [Becas a estudiantes en prácticas] y 20495C482 [gastos derivados de la formación de becarios].

El detalle de la ejecución 2019 es el siguiente:

Becas a estudiantes en prácticas y gastos derivados de la formación de becarios Cód BDNS: ---

Centro gestor	CEM
LE	Promover el desarrollo de nuestro capital humano.
(*)Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Convenio Marco de colaboración educativa UPM y CEM (entidad colaboradora) de 25/09/2016 [prácticas académicas externas]
Importe a conceder 2019	26.750,00 €
Financiación	PGE [20.495C.481 y20.495C. 482]
PGE 2018-P inicial	26.750,00 €
PGE 2018-P definitivo	26.750,00 €
Importe ejecutado 2019	3.500,00 €
Beneficiarios	2
% ejecución/convocado 2019	13,08%

Observaciones:

(*) Se articula mediante un Convenio con la UPM y Convenios individuales firmados a tres bandas (CEM, UPM, estudiante).

EOI

Se incorpora información sobre cuatro programas gestionados por la Fundación Escuela de Organización Industrial en virtud de la autorización otorgada mediante Orden



ICT/1291/2018, de 27 de noviembre, por la que se autoriza a la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P., a conceder subvenciones.¹⁰

Tres de ellos se financian [total o parcialmente] con cargo al presupuesto del MINCOTUR y, en concreto, con las transferencias correspondientes a las partidas presupuestarias 20.08.421M.443 y 20.09.422M.833.00, con las que se financian además de estos programas de ayudas otras tantas actuaciones.

Como sucede con la transferencia a la Fundación EOI para actuaciones financiadas con fondos comunitarios [20.08.421M.441], a estas transferencias de crédito les es aplicable *“la excepción del artículo 2.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones que establece que “no están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias realizadas entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública”.*¹¹

El cuarto de los programas incluidos se instrumenta a través de convenios suscritos con entidades locales y se financia con cargo al Fondo Social Europeo y a la entidad local correspondiente.

El detalle de cada una de las líneas es el siguiente:

Ayudas en especie para empresas industriales dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria española

Cód BDNS 464624

Centro gestor	EOI
LE	Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden EIC/741/2017, de 28 de julio
Convocatoria	Resolución de 2 de julio de 2019 de la Fundación EOI
Importe convocado 2019	1.656.810,00 €
Financiación	PGE [20.08.421M.443]
PGE 2018-P Importe total aplicación presupuestaria	2.974.000,00 €
PGE 2018-P Importe programa (85% de lo convocado)	1.408.288,50 €
Importe ejecutado 2019	1.562.924,10 €
Solicitantes	349
Beneficiarios	285
% ejecución/convocado 2019	94,33%

Observaciones:

(*) Estas ayudas se financian con cargo a la partida presupuestaria 20.08.421M.443, cuyo importe definitivo global asciende en 2019 a 2.974.000,00€.

La transferencia en sí no está comprendida en el ámbito de aplicación de la LGS en aplicación del artículo 2.2.

Con dicha partida presupuestaria, ejecutada en su totalidad, se financian además de este programa de ayudas otras tantas actuaciones. En el caso de este programa se financia el 85% de lo convocado, equivalente a 1.408.288,50€.

¹⁰ El apartado 1 de la disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo del Ministerio de adscripción u órgano equivalente de la Administración a la que la fundación esté adscrita.

¹¹ Memoria Justificativa de 2/4/2019 de la Orden Ministerial por la que se aprueban dichas transferencias.



Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto "Industria Conectada 4.0"

Cód BDNS:
467080,467072,468645,468845,468846
469380,469385,469371,469387,46954
6,469562,469657,469982,470039,4714
19,471620,471624

Centro gestor	EOI
LE	Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden EIC/743/2017, de 28 de julio
Convocatoria	17 Convocatorias correspondientes a cada una de las CCAA
Importe convocado 2019	1.985.046,00 €
Financiación	PGE [20.08.421M.443]
PGE 2018-P Importe total aplicación presupuestaria	2.974.000,00 €
PGE 2018-P Importe programa (33,33% de lo convocado)	661.615,83 €
Importe ejecutado 2019	822.034,00 €
Solicitantes	157
Beneficiarios	114
% ejecución/convocado 2019	41,41%

Observaciones:

(*) Estas ayudas se financian con cargo a la partida presupuestaria 20.08.421M.443, cuyo importe definitivo global asciende en 2019 a 2.974.000,00€. La transferencia en sí no está comprendida en el ámbito de aplicación de la LGS en aplicación del artículo 2.2. Con dicha partida presupuestaria, ejecutada en su totalidad, se financian además de este programa de ayudas otras tantas actuaciones. En el caso de este programa se financia el 33,33% de lo convocado, equivalente a 661.615,83€.

Premios Nacionales de Artesanía

Cód BDNS: 464389

Centro gestor	EOI
LE	Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden ICT/408/2019, de 28 de marzo
Convocatoria	Resolución de 26 de junio de 2019 de la Fundación EOIF.S.P.
Importe convocado 2019	16.000,00 €
Financiación (*)	PGE [20.08.421M.442]
PGE 2018-P Importe total aplicación presupuestaria	163.660,00 €
PGE 2018-P Importe programa (100% de lo convocado)	16.000,00 €
Importe ejecutado 2019	16.000,00 €
Solicitantes	90
Beneficiarios	5
% ejecución/convocado 2019	100,00%

Observaciones:

(*) Estas ayudas se financian con cargo a la partida presupuestaria 20.08.421M.442. Con esta transferencia dotada con 163.660€ en 2019 y ejecutada en su totalidad se financian, además de esta línea de subvenciones, diversas actuaciones de apoyo a la artesanía. La transferencia en sí no está comprendida en el ámbito de aplicación de la LGS en aplicación del artículo 2.2. En el caso de este programa se financia con cargo a dicha partida el 100% de lo convocado, es decir, 16.000,00€.

Ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil

Cód BDNS: 441243 y 442217

Centro gestor	EOI
LE	Promover el desarrollo de nuestro capital humano.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Regulación	Orden ECD/1345/2016, de 3 de agosto.
Convocatoria	Resoluciones de 21 de febrero de 2019, de la DG de la Fundación EOI, F.S.P. [Santander, Salamanca]
Importe convocado 2019	330.000,00 €
Financiación (*)	Fondo Social Europeo [91,89%] + EELL [8,11%]
Importe ejecutado	30.000,00 €
Solicitantes	21
Beneficiarios	6
% ejecución/convocado 2019	9,09%

Observaciones:

(*) Estas ayudas se financian con cargo con cargo al presupuesto de gastos del Convenio de colaboración suscrito entre la EOI y la Entidad Local correspondiente y se cofinancia en un 91,89% con Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEJ), y el 8,11% restante por la entidad local.

DGIYPYME-ENISA

Por último, se incorpora información sobre los préstamos concedidos de forma directa a ENISA para el desarrollo de las líneas de préstamos participativos siguientes:



- Líneas de préstamos participativos a PYMEs establecidas en la disposición vigésimo quinta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005” (convenio PYME)
- Línea de préstamos participativos a empresas de base tecnológica [línea EBT] establecida en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.
- línea de préstamos participativos a Jóvenes emprendedores establecida en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 modificada por la disposición final duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Los préstamos a ENISA se instrumentan a través de los correspondientes convenios de colaboración que la entidad suscribe con el MINCOTUR y donde se fijan las condiciones bajo las cuales ENISA recibe los préstamos mencionados y las características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

Los tres Convenios se rigen además de por las disposiciones citadas, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y supletoriamente por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su Reglamento y por las demás normas de aplicación.

Los datos de ejecución generales son los que se incluyen a continuación.

ENISA préstamos participativos a empresas de base tecnológica (EBT)

Cód BDNS: ---

Centro gestor	DGI PYME + ENISA
LE	Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento	Concesión directa
Regulación	Resolución de 6/5/2019, de la SGI PYME [publicación del Convenio]
Importe a conceder 2019	20.500.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.433M.82111]
PGE 2018-P inicial	20.500.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	20.500.000,00 €
Importe ejecutado 2019 (*)	19.094.000,00 €
Beneficiarios (**)	1+ 87
% ejecución/convocado 2019	93,14%

Observaciones:

(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos. El importe ejecutado se corresponde con el préstamo directo a ENISA.

(**) Incluye a la propia ENISA [1] y a los beneficiarios comunicados por el centro gestor [87 proyectos]



ENISA préstamos participativos a PYMES

Cód BDNS: ---

Centro gestor	DGIPYME + ENISA
LE	Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento	Concesión directa
Regulación	Resolución de 6/5/2019, de la SGIYPYME [publicación del Convenio]
Importe a conceder 2019	52.917.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.433M.82110]
PGE 2018-P inicial	57.500.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	57.500.000,00 €
Importe ejecutado 2019 (*)	52.917.000,00 €
Beneficiarios (**)	1+357
% ejecución/convocado 2019	100,00%

Observaciones:

(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos. El importe ejecutado se corresponde con el préstamo directo a ENISA.

(**) Incluye a la propia ENISA [1] y a los beneficiarios comunicados por el centro gestor [357 proyectos].

ENISA préstamos participativos a jóvenes emprendedores Cód BDNS: ---

Centro gestor	DGIPYME + ENISA
LE	Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.
Procedimiento	Concesión directa
Regulación	Resolución de 6/5/2019, de la SGIYPYME [publicación del Convenio]
Importe a conceder 2019	20.500.000,00 €
Financiación	PGE [20.09.433M.82112]
PGE 2018-P inicial	20.500.000,00 €
PGE 2018-P definitivo	20.500.000,00 €
Importe ejecutado 2019 (*)	3.879.000,00 €
Beneficiarios (**)	1+70
% ejecución/convocado 2019	18,92%

Observaciones:

(*) Se trata de un préstamo a ENISA para la concesión, a su vez, de préstamos participativos. El importe ejecutado se corresponde con el préstamo directo a ENISA.

(**) Incluye a la propia ENISA [1] y a los beneficiarios comunicados por el centro gestor [70 proyectos].

VI. INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA EJECUCIÓN 2019.

Este informe de seguimiento 2019 hace referencia a 43 programas de ayudas. Los 28 recogidos en el PES 2019-2021 y 15 no incluidos inicialmente en el Plan, 2 de ellos de tramitación anticipada.

De los 43 programas de ayudas, 8 [de los que 5 ya estaban incluidos en el PES inicial] no han llegado a ser convocados.

El importe total convocado asciende a 410.094.058,00€ de los que se han ejecutado 321.639.335,36€, lo que representa el 78,43% de lo convocado. Se han beneficiado 3.100 proyectos.



Tabla 12: Ejecución de lo convocado en 2019. Programas dados de alta en el PES inicial y programas nuevos. Datos consolidados.

SITUACIÓN EN RELACIÓN AL PES 2019	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
Altas	28	306.080.482,00 €	74,64%	241.815.907,26 €	75,18%	2.169	69,97%	79,00%
Nuevas	15	104.013.576,00 €	25,36%	79.823.428,10 €	24,82%	931	30,03%	76,74%
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%

Las subvenciones de concesión directa representan el 41,20% de lo convocado y el 41,02% del total ejecutado. Se han ejecutado en un 78,08%. Por su parte, las líneas de concurrencia competitiva representan el 58,80% del importe total convocado y el 58,98% de lo ejecutado. Se han ejecutado en un 78,67%.

Tabla 13: Ejecución de lo convocado en 2019 por procedimiento de concesión. Datos consolidados.

PROCEDIMIENTO	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
CONCESIÓN DIRECTA	21	168.967.720,00 €	41,20%	131.934.075,60 €	41,02%	576	18,58%	78,08%
CONCURRENCIA COMPETITIVA	22	241.126.338,00 €	58,80%	189.705.259,76 €	58,98%	2.524	81,42%	78,67%
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%

Se trata en su mayoría de subvenciones, representan el 63,50% de lo convocado y el 74,98% de lo ejecutado y, en menor medida, de préstamos. Estos últimos representan el 36,21% del total convocado y el 24,81% del total ejecutado.

El detalle de la ejecución de cada tipo de ayuda sobre lo convocado en cada caso es el siguiente:

Tabla 14: Ejecución de lo convocado en 2019 por procedimiento de concesión y modalidad de ayuda. Datos consolidados

MODALIDAD	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
BECAS	5	1.133.403,00 €	0,28%	643.482,79 €	0,20%	57	1,84%	56,77%
CONCURSOS-PREMIOS	3	31.000,00 €	0,01%	31.000,00 €	0,01%	11	0,35%	100,00%
PRÉSTAMOS	6	148.500.000,00 €	36,21%	79.785.125,00 €	24,81%	534	17,23%	53,73%
SUBVENCIONES	28	260.429.655,00 €	63,50%	241.179.727,57 €	74,98%	2.498	80,58%	92,61%
SUBVENCIONES-PRÉSTAMOS	1							
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%

Si atendemos al centro gestor, el 74,16% de lo convocado corresponde a líneas de subvención gestionadas por entidades del sector público administrativo [MINCOTUR y Organismos Autónomos], el 0,97% al Sector Público Fundacional [EOI] y el 25,05% al Sector Público Empresarial [incluyendo los préstamos participativos que gestiona ENISA].

Tabla 15: Ejecución de lo convocado en 2019 por tipo de centro gestor. Datos consolidados-

TIPO CENTRO GESTOR	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO MINCOTUR	25	294.979.407,00 €	71,93%	234.300.500,49 €	72,85%	374	12,06%	79,43%
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO OAAA	9	9.126.795,00 €	2,23%	7.038.825,40 €	2,19%	1.672	53,94%	77,12%
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2	3.500.000,00 €	0,85%	1.979.051,37 €	0,62%	127	4,10%	56,54%
SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	4	3.987.856,00 €	0,97%	2.430.958,10 €	0,76%	410	13,23%	60,96%
SPA-SPE	3	98.500.000,00 €	24,02%	75.890.000,00 €	23,59%	517	16,68%	77,05%
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%



Por áreas el 95,35% de lo convocado y el 95,32% de lo ejecutado corresponde a Industria y PYMES.

Tabla 16: Ejecución de lo convocado en 2019 por áreas. Datos consolidados.¹²

ÁREA	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
COMERCIO	9	7.990.957,00 €	1,95%	6.062.874,16 €	1,88%	245	7,90%	75,87%
INDUSTRIA Y PYMES	19	391.044.086,00 €	95,35%	306.582.194,80 €	95,32%	1.174	37,87%	78,40%
SUBSECRETARIA	9	10.068.479,00 €	2,46%	8.320.014,80 €	2,59%	1.643	53,00%	82,63%
TURISMO	6	990.536,00 €	0,24%	674.251,60 €	0,21%	38	1,23%	68,07%
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%

Por líneas estratégicas, la situación es la siguiente:

El 42,08% de lo convocado y el 53,65% de lo ejecutado, corresponde a la línea 3 “Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos desde una perspectiva económica, ambiental y social”. En esta línea se ha ejecutado el 100% de lo convocado. En el extremo contrario se sitúa la línea 1 “Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo” donde se ha ejecutado el 15,51% de lo convocado y que representa el 3,47% del total ejecutado.

Tabla 17: Ejecución de lo convocado en 2019 por línea estratégica. Datos consolidados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Nº PROGRAMAS	CONVOCADO 2019	% convocado sobre total convocado	Ejecutado 2019	% ejecutado sobre total ejecutado	Beneficiarios	% beneficiarios sobre total beneficiarios	% Ejecutado sobre convocado 2019
1. Fomentar la digitalización y la innovación en los sectores productivos competencia del Departamento: la industria, el comercio y el turismo.	11	72.046.856,00 €	17,57%	11.171.412,32 €	3,47%	458	14,77%	15,51%
2 Incrementar la competitividad de nuestras empresas, apostando por la calidad y la excelencia.	12	152.303.897,00 €	37,14%	128.651.934,70 €	40,00%	949	30,61%	84,47%
3 Fomentar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.	5	172.560.730,00 €	42,08%	172.560.728,70 €	53,65%	191	6,16%	100,00%
4 Apoyar la internacionalización de nuestras empresas	5	11.619.172,00 €	2,83%	8.481.776,85 €	2,64%	1.438	46,39%	73,00%
5 Promover el desarrollo de nuestro capital humano.	10	1.563.403,00 €	0,38%	773.482,79 €	0,24%	64	2,06%	49,47%
Total general	43	410.094.058,00 €	100,00%	321.639.335,36 €	100,00%	3.100	100,00%	78,43%

En lo que respecta finalmente a cada uno de los programas, la situación muestra que, excluido el programa ICEX-NEXT por las razones que se apuntan en el capítulo IV y las dos convocatorias de tramitación anticipada a las que se hace referencia en el capítulo V, el 55% de las líneas de ayudas se han ejecutado por encima del 80%, el 5% entre el 50% y el 80%, el 20% por debajo del 50% y el 20% no se han llegado a ejecutar.

Tabla 18: Nivel de ejecución 2019 por línea de subvención. Información consolidada

PROGRAMAS		TRAMO DE EJECUCIÓN
Nº	%	
8	20,00%	0%
8	20,00%	0%-50%
2	5,00%	50%-80%
22	55,00%	80%-100%
40	100,00%	

¹² Se incluyen los datos correspondientes a ICEX y ENISA [Comercio], al Instituto de Turismo de España –Turespaña- [Turismo], al CEM y a la EOI [Industria y PYME] y a la OEPM [Subsecretaría].